

Abogado Responsable: _____

SUCESIÓN TESTAMENTARIA

La documentación que a continuación se enlista, deberá de ser presentada en original.

1. Testamento Público Abierto.¹
2. Copia certificada del acta de defunción emitida por el Registro Civil correspondiente.²
3. Datos generales de los herederos, de sus representantes, en caso de ser aplicable, y albacea, en caso de ser aplicable.³
 - Nombre completo
 - Nacionalidad
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Estado Civil
 - Ocupación
 - Domicilio
 - Teléfono
4. Identificación oficial de los herederos, albacea, y en su caso de los representantes, esta puede ser: credencial para votar, pasaporte o credencial expedida por Institución oficial.⁴
5. Comprobante de domicilio, en el supuesto de que en la identificación oficial no se asiente el domicilio o bien este no sea actual.⁵
6. Constancia de CURP.⁶
7. Si alguno de los herederos comparece representado se requiere presentar el poder general con facultades específicas.⁷

1 Artículos 1295 del Código civil para la Ciudad de México; y 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

2 Artículos 35, 117, 118 y 119 del Código Civil para la Ciudad de México; y 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.

3 Artículo 103, fracción XVIII de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

4 Artículo 105, fracción II de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

5 Artículo 103, fracción XVIII de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

6 Artículo 91 de la Ley General de Población.

7 Artículos 1653, 1661, 1800, 1801 del Código Civil para la Ciudad de México.

8. Si alguno de los herederos es extranjero, se requiere la presentación de su forma migratoria.⁸

9. Si alguno de los herederos es persona moral, el representante deberá acreditar la legal existencia de la sociedad que representa con su escritura constitutiva y las protocolizaciones que se hayan llevado a cabo y acreditar sus facultades del representante legal de la persona moral.⁹

AVISO DE PRIVACIDAD

Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo, titular de la Notaría 63 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con domicilio en la calle de Augusto Rodin con número 499, colonia Mixcoac, código postal 03920, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, es responsable de: recabar sus datos personales, de uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Su información personal será utilizada para proveer los servicios que ha solicitado, informarle sobre cambios en los mismos y evaluar la calidad de servicios que le brindamos. Para las finalidades antes mencionadas, requeriremos obtener los datos personales: que en el presente formulario se solicita, información considerada como sensible según la Ley Federal de protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Usted tiene derecho de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para reconocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales en othonperez@notaria63.com.mx o visitar nuestra página de internet www.notaria63.com.mx

Así mismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país, por personas distintas a esta empresa. En ese sentido, su información puede ser compartida con las autoridades administrativas y fiscales, locales y federal, para rendir los informes que sean necesarios e indispensables para el desempeño de la actividad notarial.

⁸ Artículos 27, fracción I, 30 y 33, párrafo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1653 del Código Civil para la Ciudad de México; 105, fracción II de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; y 58 de la Ley de Migración.

⁹ Artículos 27, 28 1653, 2670, 2671, 2688, 2690 y 2712 del Código Civil para la Ciudad de México; y 5, 6 y 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Notaría 63

Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo

Notario Público No. 63 de la Ciudad de México

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá consultarla en www.notaria63.com.mx

Le recordamos que para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes en la calle de Augusto Rodin con número 499, colonia Mixcoac, código postal 03920, Alcaldía Benito Juárez, entre las calles de Goya y Campana, en la Ciudad de México.

Teléfonos: 55.55.63.63.63, 55,55.63.96.26 , 55.55.63.38.77

Para iniciar su trámite se requiere un anticipo por la cantidad de _____

El costo total del trámite es de _____

Ciudad de México, a _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL SOLICITANTE.

Notaría 63